



FASE DE MÉRITOS.

**IMPRESO DE AUTOBAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN RECOGIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE TÉCNICO EDUCACIÓN INFANTIL DE LA ENTIDAD BUÑOL INDUSTRIAL, S.A. EMPRESA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BUÑOL.**

En su calidad de participante en el proceso selectivo de la convocatoria y a los efectos de poder establecer su puntuación en el mismo, usted deberá proceder de la siguiente manera:

1.- Acudir del 10 al 18 de julio de 9:00 a 14:00 h. (ambos inclusive de lunes a viernes) con la siguiente documentación:

- a) El presente documento de autobaremación, firmado por usted.
- b) Original y copia para su cortejo de la documentación acreditativa que figura en el mismo que tiene que ser valorada.

2.- Al firmar el presente documento declaro ser conocedor:

a) De los criterios a valorar y la documentación necesaria para acreditar mi puntuación en el proceso selectivo de las convocatorias.

b) Que la falta de presentación de la documentación acreditativa de cada uno de los criterios determinará que estos no sean puntuados.

3.- En la página web de BUINSA, en el Anexo 3 está toda la información. <https://buinsa.xn--buol-hqa.es/wp-content/uploads/2023/03/ANEXO-3-Baremaci%C3%B3n-m%C3%A9ritos.pdf>

A continuación, adjuntamos hoja de autobaremación para valoración de méritos.

## AUTOBAREMACIÓN

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

	MÉRITO ALEGADO	PTOS.	ESPACIO RESERVADO A LA ENTIDAD
<b>1 EXPERIENCIA (0,050/mes. Máx. 6,40 pts)</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>		
a) Por trabajos realizados en PUESTO DE TRABAJO OBJETO DE LA CONVOCATORIA.			
<b>2 FORMACIÓN (Máx. 3,60 pts.)</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN</b>		
a) Titulaciones académicas (máx. 0,41 pts.)			
b) Cursos de formación y perfeccionamiento (=+ de 15 horas). <b>Máx. 2,37 pts).</b>			
c) Conocimiento del valenciano ( <b>sólo se computará el certificado de mayor nivel</b> ) a) Grado Superior C2 0,410 pts. b) Grado Medio C1 0,335 pts. c) Nivel B2 0,260 pts. d) Grado Elemental B1 0,185 pts. e) Nivel oral A2 0,110 puntos.			
d) Conocimiento de idiomas comunitarios ( <b>sólo se computará el certificado de mayor nivel</b> ). a) Nivel C2 0,41 puntos b) Nivel C1 0,35 puntos c) Nivel B2 0,29 puntos d) Nivel B1 0,23 puntos e) Nivel A2 0,17 puntos f) Nivel A1 0,11 puntos			

2.- Al firmar el presente documento declaro ser conocedor:

a) De los criterios a valorar y la documentación necesaria para acreditar mi puntuación en el proceso selectivo de las convocatorias.

b) Que la falta de presentación de la documentación acreditativa de cada uno de los criterios determinará que estos no sean puntuados

En Buñol, a \_\_\_\_\_ de julio de 2023.

Fdo.: